



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00242504- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Gustavo Mario Rivolta (Leg. N° 38.399) al orden # 92, en contra de la RD-2023-1600- E-UNC-DEC#FFYH (orden # 75), mediante la cual se rechaza por formal y sustancialmente improcedente la impugnación deducida por el mencionado docente, relativa a distintos aspectos de la evaluación de desempeño docente en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto, según las Ordenanzas del H Consejo Superior Nros. 02/2017 y 06/2008 (T.O. RR 1933/2018); Ordenanza HCD N° 02/2008 y RHCD N° 175/2022;

Que a orden 105 se incorpora el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DDAJ-2024-74724-E UNC-DGAJ#SG) cuyos términos se comparten y, en honor a la brevedad, se dan por reproducidos;

Que, en consecuencia, la RD-2023-1338-E-UNC-DEC#FFYH se encuentre firme y consentida;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°:** RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Gustavo Mario RIVOLTA -legajo 38399- en contra de la RD-2023-1600- E-UNC-DEC#FFYH mediante la cual se rechaza por formal y sustancialmente improcedente la impugnación deducida por el mencionado docente, relativa a distintos aspectos de la evaluación de desempeño docente en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese de la presente al interesado en los términos del artículo 40º del Decreto N° 1759/72 y, con posterioridad, remitir las actuaciones al H. Consejo Superior para que se expida sobre la actuación del Comité Evaluador previa intervención de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS